

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°471-2020-CFFIEE.Bellavista, 22 de diciembre de 2020.**

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2020-DFIEE**, de fecha 27 de noviembre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2020-DFIEE**, de fecha 27 de noviembre de 2020, se resolvió: **"1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la reprogramación de la Sustentación de la Tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA"**, presentado por el bachiller **HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2. ESTABLECER**, que la fecha de sustentación será, el **miércoles 2 de diciembre de 2020**, a las **12:30 horas**, vía PLATAFORMA VIRTUAL "GOOGLE MEET"..."(sic)".

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 22 de diciembre de 2020, teniendo como **Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales"**, se resuelve **"1. RATIFICAR la Resolución Decanal N° 049-2020-DFIEE**, de fecha 27 de noviembre de 2020, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **"1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la reprogramación de la Sustentación de la Tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA"**, presentado por el bachiller **HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2. ESTABLECER**, que la fecha de sustentación será, el **miércoles 2 de diciembre de 2020**, a las **12:30 horas**, vía PLATAFORMA VIRTUAL "GOOGLE MEET"..."(sic)"

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. RATIFICAR la Resolución Decanal N° 049-2020-DFIEE**, de fecha 27 de noviembre de 2020, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **"1. DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la reprogramación de la Sustentación de la Tesis titulada: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA"**, presentado por el bachiller **HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2. ESTABLECER**, que la fecha de sustentación será, el **miércoles 2 de diciembre de 2020**, a las **12:30 horas**, vía PLATAFORMA VIRTUAL "GOOGLE MEET"..."(sic)"

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF4712020

